



CONCEJO
DE
TIEBAS

C/ Mayor 43
31398 TIEBAS (Navarra)
Tlf. 948360636
admin@concejodetiebas.com
www.concejodetiebas.com

BANDO

D. FRANCISCO JAVIER ZAMORA JIMÉNEZ, Presidente del Concejo de Tiebas en la presente fecha,

NORMATIVA ESPECIAL PARA EL USO DE FOGONES Y ASADORES 2024

HAGO SABER:

.- PARA HACER USO DE LOS FOGONES SE EXIGIRÁ LA EDAD MÍNIMA DE **18 AÑOS CUMPLIDOS**.

.- **RESERVAS:** LA UTILIZACIÓN DE LOS ASADORES SE REALIZARÁ SÓLO BAJO RESERVA, LA CUAL SE REALIZARÁ EN LA PORTERÍA. SÓLO PODRÁN HACER RESERVAS LOS QUE SEAN VECINOS Y LOS QUE SEAN SOCIOS O AQUELLAS PERSONAS QUE HAYAN ADQUIRIDO LA ENTRADA DIARIA. PARA RESERVAR SE DEBERÁ DEJAR CONSTANCIA DEL NOMBRE, DNI, NÚMERO DE SOCIO (EN SU CASO), NÚMERO DE TELÉFONO Y TURNO (FRACCIÓN HORARIA) DE UTILIZACIÓN. EL PLAZO MÁXIMO DE ANTELACIÓN PARA REALIZAR LA RESERVA SERÁ DE TRES DÍAS ANTERIORES A LA FECHA.

.- **TURNOS/FRACCIONES HORARIAS DE UTILIZACIÓN:** LA UTILIZACIÓN DE LOS FOGONES/ASADORES SE REALIZARÁ POR FRACCIONES DE TIEMPO CON UN MÁXIMO DE 90 MINUTOS (HORA Y MEDIA). LA HORA LÍMITE DE UTILIZACIÓN PARA LA ÚLTIMA RESERVA SERÁ HASTA EL CIERRE DE LAS INSTALACIONES.

.- **CONSUMO DE BEBIDAS:** EN LA ZONA DEL BAR Y LA TERRAZA ÚNICAMENTE SE PODRÁ CONSUMIR LA BEBIDA ADQUIRIDA EN EL BAR DE LAS PISCINAS DE TIEBAS.

.- **LUGAR PARA LAS COMIDAS:** QUEDA PROHIBIDO COMER EN LAS ZONAS AJARDINADAS DE LAS PISCINAS.

LAS MESAS DE LOS ASADORES SERÁN PARA USO EXCLUSIVO DE LAS PERSONAS QUE HUBERAN HECHO LAS RESERVAS Y SUS ACOMPAÑANTES.

.- **HORARIO DE UTILIZACIÓN:** EL HORARIO DE UTILIZACIÓN DE LOS FOGONES/ASADORES SERÁ DESDE LAS **11:30 HORAS HASTA EL CIERRE DE LAS INSTALACIONES**.

.- **LIMPIEZA:** CADA USUARIO, UNA VEZ UTILIZADO EL ASADOR, DEBERÁ DEJAR PERFECTAMENTE LIMPIO EL MISMO, EL FREGADERO Y LOS ALREDEDORES. IGUALMENTE SE DEBERÁN DEJAR PERFECTAMENTE LIMPIAS LAS MESAS Y ZONAS DE COMIDA UTILIZADAS.

.- EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE ESTAS NORMAS CONLLEVARÁ LA IMPOSIBILIDAD DE RESERVAR LA UTILIZACIÓN DE LOS FOGONES/ASADORES DURANTE EL RESTO DE LA TEMPORADA DE VERANO. ESTA PROHIBICIÓN AFECTARÁ TANTO AL SOCIO QUE HIZO LA RESERVA COMO A SUS ACOMPAÑANTES.

Tiebas, a 20 de marzo de dos mil veinticuatro.





**CONCEJO
DE
TIEBAS**

C/ Mayor 43
31398 TIEBAS (Navarra)
Tlf. 948360636
admin@concejodetiebas.com
www.concejodetiebas.com

Francisco Javier Zamora Jiménez
Presidente del Concejo

